

Lineamientos técnicos para estandarizar y/o asignar la nomenclatura de las vialidades y la numeración de inmuebles, así como la información para el señalamiento en localidades amanzanadas con fines estadísticos y geográficos



Julio 2017



INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

Tipos de disposiciones normativas



Tipo de Disposiciones Normativas



Norma Técnica:

Disposición normativa que tiene por finalidad establecer especificaciones técnicas para el diseño, captación, producción, actualización, organización, procesamiento, integración y compilación de la Información Estadística y Geográfica, que sea de Interés Nacional o susceptible de serlo.

Lineamiento:

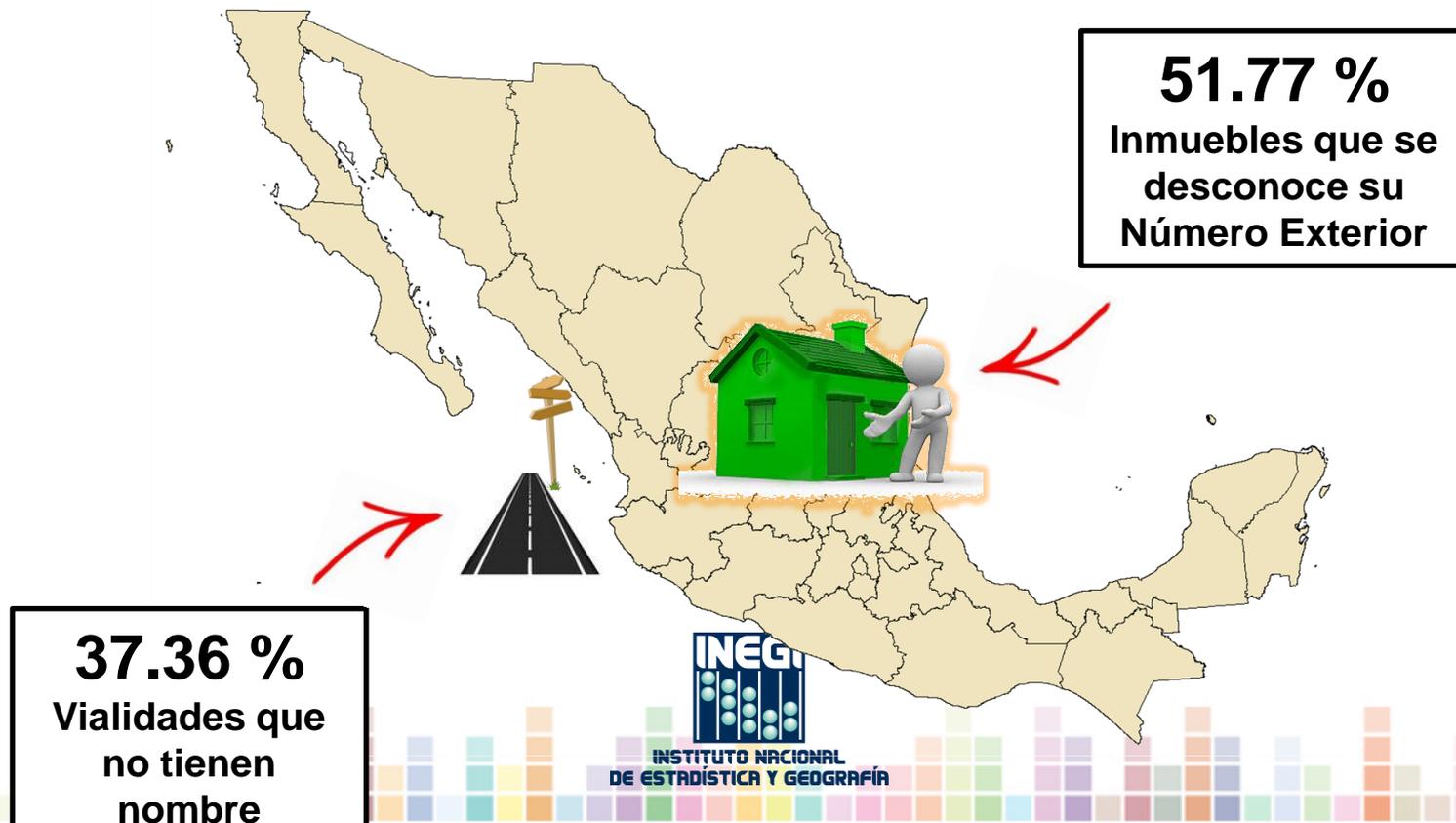
Disposición normativa que especifica procesos relacionados con las actividades Estadísticas y Geográficas. Establecen recomendaciones que contribuyen al desarrollo del Sistema, relativas a los términos, condiciones y límites dentro de los cuales se realizan.

Reglas:

Disposiciones normativas que tienen por finalidad establecer condiciones, responsabilidades y límites dentro de los cuales se realizan actividades de coordinación del Sistema.

Problemática en la Nomenclatura de Vialidades y Numeración de Inmuebles

El INEGI, cuenta con información correspondiente a los nombres geográficos de vialidades y números exteriores del país, con fecha de corte del 13 de junio de 2016, en el cual se diagnostica que existen vialidades que no tienen nomenclatura, así como inmuebles que se desconoce su número exterior, por lo que es primordial remediar la situación en los Estados y Municipios que presentan estos hechos, ya que estos datos son de gran trascendencia para el país, mismos que se emplean en programas sociales, programas de desarrollo estratégicos, prevención de desastres, entre otros.



Fases para el Desarrollo de Disposiciones Normativas

Lineamiento Técnico para Estandarizar y/o Asignar la Nomenclatura de las Vialidades y la Numeración de Inmuebles, así como la Información para el Señalamiento en Localidades Amanzanas con fines Estadísticos y Geográficos

Fases Disposiciones Normativas



El área técnica responsable elaboró la propuesta de documento normativo.

La propuesta de documento normativo se sometió a las distintas áreas de la DGGMA para su revisión y observaciones. Los comentarios recibidos fueron atendidos por el área técnica responsable.

El proyecto de lineamiento se envió a las DR y CEI para revisión. Las observaciones recibidas fueron atendidas por el área técnica responsable.

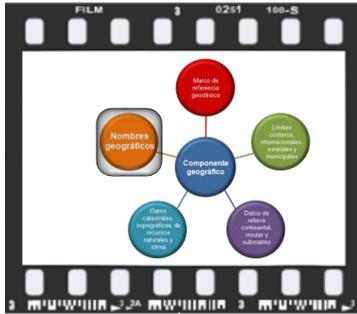
El documento se envió a las Dir. Grales. del INEGI, para su revisión. Se recibieron y atendieron los comentarios por el área técnica responsable.

La última versión del documento se presentó y fue aprobado en la Decimoquinta Reunión del CTEIGB, el 22 de abril de 2015.

El documento normativo se envió a Entidades Federativas, Municipios, Dependencias Federales, Estatales y Municipales y a los miembros del CESNIGMA para su revisión y comentarios. Las observaciones recabadas se atendieron por el área técnica responsable.

El documento se envió al Presidente del Comité Ejecutivo del SNIGMA para su presentación y aprobación en la próxima sesión.

Consideraciones



- La Infraestructura de Datos Espaciales de México es un componente del Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente.



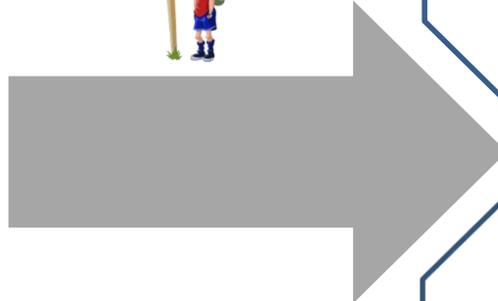
- El **Nombre de la Vialidad** se constituye como elemento que pertenece al Grupo de Datos de **Nombres Geográficos** de la Infraestructura de Datos Espaciales de México.



- La elaboración de los Lineamientos considera las aportaciones de los integrantes del Comité Técnico Especializado de Información Geográfica Básica, los Municipios, Unidades del Estado y el Comité Ejecutivo del Subsistema de Información Geográfica y del Medio Ambiente.



Disposiciones generales



Los Lineamientos tienen por **objeto establecer las disposiciones** correspondientes para la **estandarización y asignación de la nomenclatura** de las vialidades y **la numeración de inmuebles**, así como la información para el señalamiento en localidades ameznadas y en los nuevos crecimientos que carecen de esta información, e inclusive en aquellas que cuentan con dicha información, con el fin de promover la consistencia, compatibilidad y comparación de los datos.

Los Lineamientos son para propósitos estadísticos y geográficos y **se recomienda su aplicación** por parte de las **Unidades del Estado que tengan a su cargo establecer, intervenir o participar** en los procedimientos correspondientes a la **estandarización y asignación de nomenclatura de vialidades y numeración de inmuebles**, o en el señalamiento, ya sea realizadas por sí mismas o por terceros.

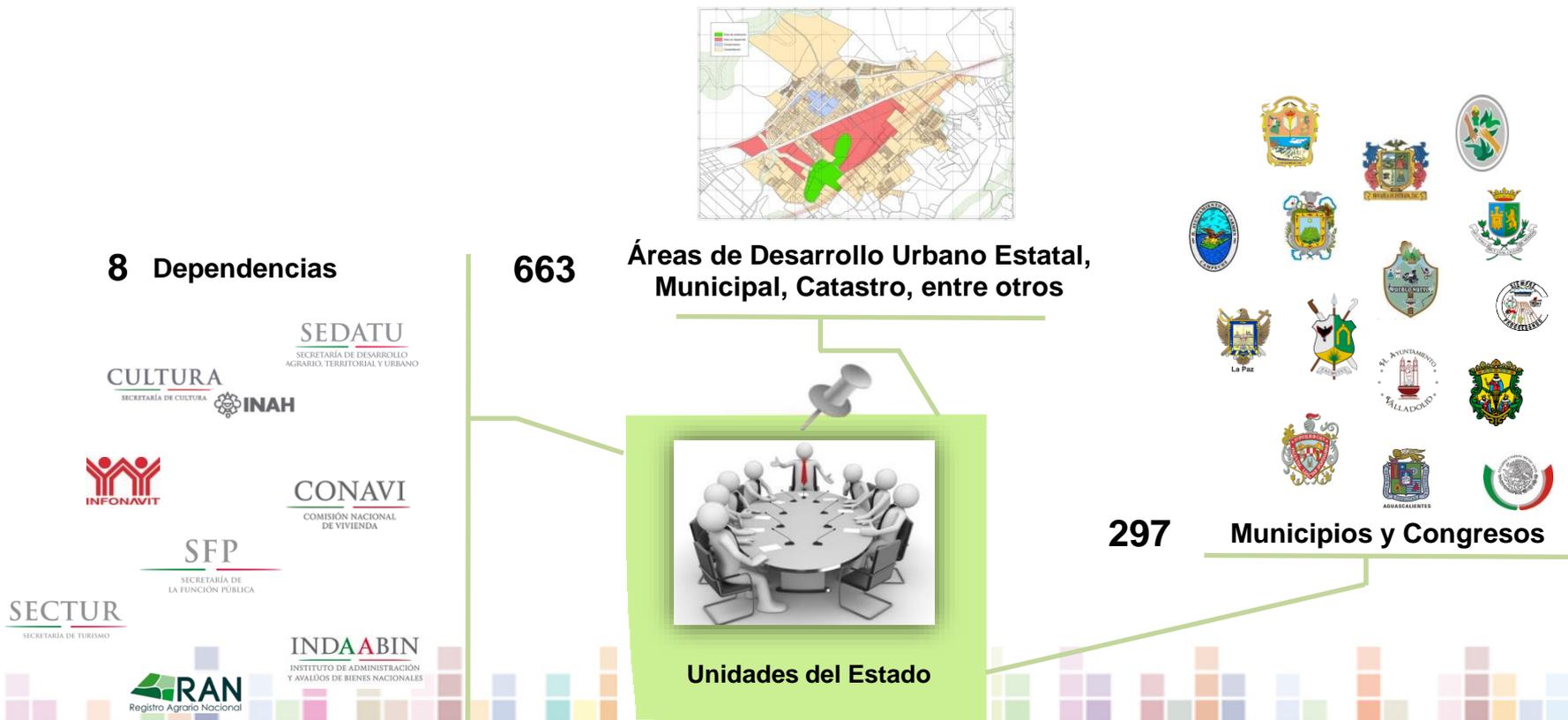


Consulta

Se enviaron los Lineamientos Técnicos a 968 Unidades del Estado entre Estados, Municipios, Áreas y Dependencias involucradas, con el propósito de que emitieran sus observaciones, y enriquecer el contenido del documento en cuestión.

Es preciso resaltar que las autoridades estatales y municipales serían las responsables de la aplicación de los Lineamientos y les fue enviado el documento a 8 dependencias del orden federal, para que nos hicieran llegar sus comentarios.

También a los vocales del CESNIGMA.



Importancia en su Adopción

Los lineamientos técnicos permitirán a las Unidades del Estado contar con un instrumento normativo, que coadyuve en la homogeneidad, comparación, compatibilidad y consistencia de datos, en las labores referentes a la estandarización y/o asignación de la nomenclatura de las vialidades y la numeración de inmuebles, así como la información para el señalamiento en localidades amanzanadas que carecen de esta información, en los nuevos crecimientos e inclusive en aquellas que cuentan con dicha información, a fin de que estas actividades no queden supeditadas a criterios no establecidos o ambiguos.



Conociendo México

01 800 111 46 34

www.inegi.org.mx

atencion.usuarios@inegi.org.mx



@inegi_informa



INEGI Informa



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**